

## **ACTA N°393<sup>1</sup>**

**FECHA:** miércoles 13 de octubre de 2021.

**HORA:** 18:30-20:00 hrs.

**UBICACIÓN:** Vía videoconferencia.

**ASISTENTES:** Carlos Díaz Vergara, Presidente  
Macarena Lobos Palacios, Vicepresidenta  
María Cecilia Cifuentes Hurtado, Consejera  
Gonzalo Edwards Guzmán, Consejero  
Andras Uthoff Botka, Consejero  
Vania Martínez Garrido, Secretaria Técnica

**INVITADOS:** Karol Fernández, Jefa Dirección de Estudios SPS  
Leonardo González, Jefe Departamento Actuarial DIPRES

### **ORDEN DEL DÍA:**

Presentación de las estimaciones de gasto fiscal incremental realizadas por la DIPRES, asociadas a las indicaciones parlamentarias formuladas en el marco de la tramitación del Proyecto de Ley que amplía y fortalece el Pilar Solidario de la ley 20.255 y que reduce o elimina exenciones tributarias para obtener recursos para su financiamiento (Boletín N°14.588-13).

Conversar sobre el estado de aprobación o reprobación del Producto N°2, adjudicado a la corporación CIEDESS.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

- I. Se deja constancia que, debido a la contingencia que enfrenta el país en cuanto a la pandemia COVID-19, la sesión fue realizada vía videoconferencia.
- II. Con fecha 07 de octubre de 2021, el Consejo recibió invitación de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados y Diputadas para concurrir a la sesión que se celebrará el próximo 25 de octubre, a emitir opinión sobre el proyecto de ley que amplía y fortalece el Pilar Solidario de la ley 20.255 (Boletín N°14588-13).

Con el fin de dar respuesta a la solicitud parlamentaria, previa anuencia de los representantes del Ejecutivo, el Consejo solicitó a la subsecretaría de Previsión Social y a la DIPRES la entrega de los insumos necesarios para la elaboración de su informe.

- III. En primera instancia, la Sra. Karol Fernández expone sobre las indicaciones parlamentarias formuladas al Proyecto de Ley (Boletín N°14.588-13) asociadas al funcionamiento y costo del Pilar Solidario.
- IV. A continuación, el Sr. Leonardo González presenta la proyección del gasto fiscal incremental de cada una de las indicaciones relacionadas con el Sistema de Pensiones Solidarias. Se asume que en el escenario base se encuentran operativas todas las propuestas contenidas en el Proyecto de Ley que amplía y fortalece el Pilar Solidario (Boletín N°14.588-13).

Durante la presentación, los consejeros formulan diversas consultas y solicitan la aclaración de dudas. Adicionalmente, solicitan que les envíen la información en un Excel, incluyendo el número de beneficiarios para cada indicación, detallando en qué moneda se encuentran los costos, y si es posible, incluyendo estimaciones hasta el año 2100.

---

<sup>1</sup> El acta fue aprobada por los miembros del Consejo Consultivo Previsional, sin embargo, debido a la contingencia que enfrenta el país, esta no pudo ser firmada. Se volverá a subir el documento con las respectivas firmas apenas se retomen las sesiones presenciales.

- V. En una segunda parte de la sesión, se conversa sobre los comentarios que cada consejero tiene sobre el Producto N°2, elaborado por CIEDESS. Se decide rechazar el producto y solicitar un adendum que contenga, en términos generales, un análisis de las principales lecciones extraídas a raíz del desarrollo de los objetivos 1 y 2.
- VI. Se fija la siguiente sesión para el sábado 16 de octubre, con el objeto de definir la estructura del informe de opinión relativo a las indicaciones parlamentarias.

Carlos Díaz Vergara  
Presidente

Macarena Lobos Palacios  
Vicepresidenta

Gonzalo Edwards Guzmán  
Consejero

María Cecilia Cifuentes Hurtado  
Consejera

Andras Uthoff Botka  
Consejero